PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno, encontrándose reunidos en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Consejero, Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Ku, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Delia Concepción Uriarte Camargo, en representación de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de Normatividad de la Secretaria Ejecutiva como asesor jurídico del Comité. De conformidad a lo establecido en los artículos 9, 10, 11, 12, y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, esta reunión tiene por objeto llevar a cabo la décimo cuarta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de

la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y poner a consideración y aprobación el desahogo de los asuntos mencionados de conformidad con el siguiente orden del día: -

I.- Primeramente se procede a pasar lista de asistencia de los miembros del Comité presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, Consejero Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Ku, Contadora Pública Delia Concepción Uriarte Camargo, en representación de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. -

II.- **En cumplimiento del segundo punto del orden del día**, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida se procede a declarar la validez de la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -

III.- **En cumplimiento del tercer punto del Orden del día, se somete a consideración y aprobación lo siguiente:** -

PRIMERO: Como primer punto de la sesión, el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que por necesidades del servicio y por cuestiones de operatividad del Consejo de la Judicatura fue necesario llevar a cabo la contratación del servicio de paquetería durante el mes de noviembre de 2021, y que consistió en la entrega y recepción de cartas o paquetes pequeños de las áreas jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura, por lo que para debida constancia y con fundamento en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el

Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes los costos presentados por la empresa. -

Proveedor	**Descripción**	**No. Servicios**	**Importe con IVA**
Servicios Logísticos del Sureste S.A. de C.V.	Servicio de entrega local de cartas o paquetes pequeños y traslado nacional correspondiente al mes de noviembre de 2021.	43	$7,157.20
		25	$4,825.60
		30	$5,823.20
		3	$1,995.20
		50	$9,836.80
		Total	**$29,638.00**

El Secretario, en uso de la voz, menciona a los presentes que es importante hacer de su conocimiento que dicha empresa ha trabajado anteriormente con el Consejo de la Judicatura prestando un servicio personalizado y puntual, acudiendo a las oficinas a recoger la documentación en el edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CEJOM) y en el edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares, trasladándolos a diferentes Juzgados foráneos y a su vez recolecta documentación en dichos juzgados para entrega en el Tribunal Superior de Justicia y en el Centro de Justicia Oral de Mérida, inclusive cuando es requerido envía documentación a nivel nacional. -

En tal virtud, y de acuerdo al importe presentado por la empresa, mismo que se anexa a la presente, y con fundamento en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se realizó la contratación del servicio de paquetería durante el mes de noviembre de 2021, que consistió en la entrega y recepción de cartas o paquetes pequeños de las áreas jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura, **con la empresa SERVICIOS LOGÍSTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V. por un monto total de $29,638.00 (son: veintinueve mil seiscientos treinta y ocho pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y ratifican esta contratación, misma que será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintiuno.** -

SEGUNDO: Como siguiente punto, el Secretario del Comité informa a los presentes que la empresa AR-BY Seguridad Corporativa, S.A. de C.V., ha prestado sus servicios de seguridad privada, desde el 1 de octubre y finalizando los mismos el 31 de diciembre del presente año, para controlar los filtros sanitarios así como la seguridad del personal, las instalaciones y bienes de los Juzgados Mercantiles y Familiares de Mérida, el Juzgado Mixto y de Control de Progreso, el Juzgado Mixto y de Control de Umán Juzgado Mixto y de Control de Kanasín, por lo que con fundamento en el artículo 24 bis se somete para su aprobación los importes presentados por la empresa: -

Juzgados	**Tiempo de servicio**	**Costo con IVA**
Juzgados Mercantiles y Familiares con sede en la ciudad de Mérida	01 de octubre al 15 de diciembre de 2021	$38,280.00
Juzgados Mixto y de Control con sede en Progreso, Umán y Kanasín	01 de octubre al 31 de diciembre de 2021	$91,872.00
	Total	**$130,152.00**

Previo intercambio de impresiones entre los integrantes de este Comité, y a fin de cumplir con el "Protocolo ante el Retorno Ordenado de Funciones y Actuaciones Jurisdiccionales y Administrativas Frente al Coronavirus SARS-COV-2" y dotar a las instancia administrativas y jurisdiccionales de las herramientas para evitar la propagación del virus SARS-COV2, ratifican la contratación del servicio de filtro de acceso sanitario para el edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares, el Juzgado Mixto y de Control de Umán, el Juzgado Mixto y de Control de Kanasín y el Juzgado Mixto y de Control de Progreso, hasta el 31 de diciembre del año en curso, **por un monto total de $130,152.00 (son: ciento treinta mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)IVA incluido**, dicha adjudicación será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintiuno. -

TERCERO: A continuación, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes, que derivado de las recomendaciones realizadas por el despacho de auditoria externa, y con el objeto de salvaguardar los bienes que se encuentran en el Almacén General del Consejo de la Judicatura, el Departamento de Servicios

Generales solicita la adquisición de equipamiento consistente en 10 cámaras de vigilancia que serán colocadas en puntos clave del interior del Almacén General, así como en las diversas entradas y salidas del mismo. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las propuestas ofrecidas por los proveedores inscritos en el Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. -

Proveedor	Costo
Adrián José Fernández Ojeda	$50,662.87
Soluciones Integrales Tecnológicas SITE, S.A. de C.V.	$53,812.09
Tecnologías Aplicadas Solutech, S.A. de C.V.	$54,247.40

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento". Por lo que en concordancia a lo especificado en los artículos 19 fracción I, 20 y 39 del Reglamento, y conforme al Acuerdo General OR01-210113-01, el Comité determina que la adquisición de equipamiento consistente en 10 cámaras de vigilancia que serán colocadas en puntos clave del interior del Almacén General **sea adjudicado directamente a la persona física Adrián José Fernández Ojeda, por un monto total de $50,662.87 (son: cincuenta mil seiscientos sesenta y dos pesos, 87/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintiuno. -

CUARTO: A continuación, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes, que se recibió por parte del C.P. Armando Estañol Hernández, Jefe del Departamento

de Contabilidad, la solicitud del reemplazo de la computadora portátil que tiene asignada, ya que de acuerdo al dictamen elaborado por el L.C.S. Víctor Manuel Dzul de la Peña se determinó que no tiene reparación, y siendo esta una herramienta de trabajo importante ya que es utilizada para reuniones administrativas con la Secretaría de Administración y Finanzas, solventar auditorías federales, en reuniones con la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado y en reuniones con la Auditoria Superior del Estado de Yucatán. Por lo que resulta importante realizar dicha adquisición. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las propuestas ofrecidas por los proveedores inscritos en el Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. ----------

Proveedor	Descripción	Costo
Compufax, S.A de C.V.	Portatil DELL latitud	$17,858.20
Ps TIID Services, S.A. de C.V.	Dell Portátil	$19,435.05
Soluciones Integrales Tecnológicas Site, S.A. de C.V.	Lenovo Portátil	$25,849.99

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento". Por lo que en concordancia a lo especificado en los artículos 19 fracción I, 20 y 39 del Reglamento, y conforme al Acuerdo General OR01-210113-01, el Comité determina que la adquisición de un equipo portátil para el Departamento de Contabilidad **sea adjudicado directamente a la empresa Compufax, S.A de C.V., por un monto total de $17,858.20 (son: diecisiete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos, 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Dicha

adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintiuno.---

QUINTO: Acto continuo, el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que por necesidades del servicio y por cuestiones de operatividad del Consejo de la Judicatura fue necesario llevar a cabo 5 servicios a vehículos dependientes del Consejo de la Judicatura los cuales se realizaron en el mes de noviembre de 2021, mismos que son necesarios para el uso diario en las diferentes actividades de este Consejo, siendo los siguientes: ----------

TALLERES ALIBAL DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.-----------------

No.	Tipo	Modelo	Placa	Dependencia	Concepto	Importe
1	Pick Up	2013	YN-9419A	Depto. Servicios Generales	Topes de barra de torsión; Amortiguadores traseros; Horquillas superiores; Balatas delanteras y traseras; Rectificaciones de tambores; Bujes de muelles; Reparación de suspensión; Servicios frenos; Motor chisgueteros; Cambio motor limpiaparabrisas y reparación eléctrica.	$13,951.78

TALLERES DE MOTOS MAT S.A. DE C.V.-------------------------

No.	Tipo	Modelo	Placa	Dependencia	Concepto	Importe
1	Honda	2012	KVP-1S	Coordinación de los Juzgados Familiares y Mercantiles	Lavar carburador, cambio de aceite, bujía, ajuste de cadena y chicote; cambio de piezas; Cadena de motocicleta 428; Bote de litro aceite; Bujía NGK.	$1,779.44
2	Honda	2012	KVP-5S	Coordinación de los Juzgados Familiares y Mercantiles	Lavar carburador, cambio de aceite, bujía, ajuste de cadena y chicote; cambio de piezas; Cadena de motocicleta 428; Pipeta de carburador; Bote de litro aceite; Bujía NGK.	$1,991.72
3	Honda	2018	TTM-7B	Dirección del Centro Estatal de Solución de Controversias.	Lavar carburador, cambio de aceite, bujía, ajuste de cadena y chicote; cambio de piezas; Llanta delantera, recamara para llanta 90/90/18; Bujía NGK; Bote litro de aceite.	$2,698.16
4	Honda	2018	TSK-5U	Juzg. Mixto Umán	Llanta trasera y recámara 90/90/18	$1,314.28
				TOTAL		**$7,783.60**

En uso de la voz el Secretario del Comité hace del conocimiento de los presentes, que tomando en cuenta que Talleres de Motos Mat S.A. de C.V. se encuentra cerca de los Juzgados Familiares y Mercantiles y se especializa en motocicletas y vehículos, Talleres Alibal del Sureste S. de R.L. de C.V. brinda la facilidad de atender los vehículos que se encuentran asignados en los Juzgados Foráneos y

atiende solicitudes de urgencia inclusive trabaja los fines de semana. Por lo anterior y con fundamento en la fracción I del artículo 24 y el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, acorde a la naturaleza de cada uno de los servicios, se realizó la **contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los vehículos a la empresa TALLERES ALIBAL DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V. por un monto total de $13,951.78 (son: trece mil novecientos cincuenta y un pesos, 78/100 M.N.) IVA INCLUIDO, asimismo se autorizó la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los vehículos a la empresa TALLERES DE MOTOS MAT S.A. DE C.V. por un monto total de $7,783.60 (son: siete mil setecientos ochenta y tres pesos, 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y ratifican dichas contrataciones.** -

En debido cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se hace constar que se verificó que las empresas participantes en las presentes adquisiciones y servicios no se encuentran en los listados definitivos a los que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación: el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública y la Relación de Contribuyentes con Operaciones Presuntamente Inexistentes del Servicio de Administración Tributaria; de manera adicional se anexa a la presente acta la carta de ausencia de conflicto de interés suscrita por todos los miembros participantes en la adquisiciones motivo de la presente acta. -

No habiendo más asuntos por atender y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, y se procede a la firma de la misma siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día veinte de

diciembre del año dos mil veintiuno. -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -

CARGO	*NOMBRE*	*FIRMA*
CONSEJERA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	*M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA*	
CONSEJERA	*M.D. GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA*	
CONSEJERO	*M.D LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO*	
CONSEJERO	*M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KÚ*	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	*L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.*	
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	*C.P. DELIA CONCEPCIÓN URIARTE CAMARGO*	
ASESOR	*M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO*	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. - - - - - - - - - -